



# TRAMITADO

Fecha: 18 de Agosto de 2011.

Expediente N° 4 X Región de Los Lagos, Dirección de Obras Portuarias.

**OBRA: "MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD MARITIMA RED PUERTO MONTT - CHILOE - PALENA CALETAS LA ARENA - PUELICHE", COMUNA DE HUALAIHUÉ, PROVINCIA DE PALENA, X REGIÓN DE LOS LAGOS.**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Santiago, 18 de Agosto de 2011.

**VISTOS:** Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N° 2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N° 171 de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Exenta Fiscalía N° 267, de fecha 10 de Julio del 2002; la Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 1101 de 17 de diciembre de 2010 y lo solicitado por el Director Nacional de Obras Portuarias, mediante Oficio Ord. DOP N° 1324, de fecha 10 de Agosto de 2011.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC.: \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$: \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC.: \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO.: \_\_\_\_\_

## RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA EXENTA N° 652 /

1.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la **OBRA: "MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD MARITIMA RED PUERTO MONTT - CHILOE - PALENA CALETAS LA ARENA - PUELICHE", COMUNA DE HUALAIHUÉ, PROVINCIA DE PALENA, X REGIÓN DE LOS LAGOS.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
KARIN ALICIA ERNST ELIZALDE	8.803.921-1	61	22 de julio de 2011	\$209.935.-
MARIA ISABEL DE JSEUS RIOS MARCUELLO	6.234.151-3	116	21 de julio de 2011	\$209.935.-
PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA	8.705.003-3	499	21 de julio de 2011	\$209.935.-

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

3.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$629.805.-)**, con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos N° 161018 de fecha 04 de agosto de 2011, Asignación Presupuestaria 31-02-002 30092442-0, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2011.

Jmh.

Proceso Fiscalía N° 5023480 /  
PP/DOP/03.11.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado Jefe Departamento de Expropiaciones  
Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas